MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA

CONTRATACION DIRECTA N° 21/2013

"RECARGA DE EXTINTORES"

SEGUNDO LLAMADO

CONTRATO N° 25/2013

EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY

ID N° 259.472

Asunción, Paraguay

Ing. M.A.E. Mario Santos
Director General
Dirección General de Salud Ambiental
M.S.P. y B.S.

Contrato N° 25/2013

Entre: EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliada en Brasil e/ Pettirossi de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO RAMON BARRIOS HEYN** designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013 y por el Director General de la Dirección de Administración y Finanzas **LIC. SERGIO ROLANDO FORTE RIQUELME**, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2.013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Extintores Premier Plus Paraguay, con RUC N° 938054-0 domiciliada en Ruta Mariscal Estigarribia 1803 esquina Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. VICTOR MARTINEZ MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 938.054 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO de "Recarga de Extintores" - Segundo llamado, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"RECARGA DE EXTINTORES" – SEGUNDO LLAMADO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*2*	*20*	*6*	*0*	*350*	*10*	*1*	*99*	*5.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 259.472.-

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa N° 21/13 "RECARGA DE EXTINTORES" - SEGUNDO LLAMADO**, convocado por la **Sub-Unidad operativa de Contrataciones S3 - DIGESA**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución D.G.O.C N° 94 de fecha 14 de octubre de 2013.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Inc.)	Monto Total (IVA Inc.)
1	RECARGA PARA EXTINTOR DE 1 KG.	Extintores Premier Plus Paraguay	Nacional	Unidad	10	15.000	150.000
2	RECARGA PARA EXTINTOR DE 2 KG.	Extintores Premier Plus Paraguay	Nacional	Unidad	25	20.000	500.000
3	RECARGA PARA EXTINTOR DE 2.5 KG	Extintores Premier Plus Paraguay	Nacional	Unidad	1	22.000	22.000
4	RECARGA PARA EXTINTOR DE 2.5 KG	Extintores Premier Plus Paraguay	Nacional	Unidad	13	30.000	390.000
5	RECARGA PARA EXTINTOR DE 4 KG	Extintores Premier Plus Paraguay	Nacional	Unidad	31	25.000	775.000
6	RECARGA PARA EXTINTOR DE 6 KG	Extintores Premier Plus Paraguay	Nacional	Unidad	2	55.000	110.000
7	RECARGA PARA EXTINTOR DE 8 KG	Extintores Premier Plus Paraguay	Nacional	Unidad	49	40.000	1.960.000
TOTAL GENERAL							3.907.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: *Tres millones novecientos siete mil.-*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de

Ing. M.A.E. Sergio Ramírez
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de la misma hasta 31/12/2013.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **DPTO. DE SUMINISTROS DEL DIGESA**, sito en Avda. Eugenio A. Garay N° 152 c/ Virgen del Rosario, Ciudad de San Lorenzo, de Lunes a Viernes de 07:00 hs a 14:30 hs. Tel: (595-21) 575-860 / (595-21) 575-882.-

PLAN DE ENTREGA					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Lugar de entrega de los Bienes**	**Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes**
1	RECARGA PARA EXTINTOR DE 1 KG.	100% del producto Adjudicado	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	10 días Hábiles posterior a la recepción de la Orden de Compra.-
2	RECARGA PARA EXTINTOR DE 2 KG.	100% del producto Adjudicado	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	10 días Hábiles posterior a la recepción de la Orden de Compra.-
3	RECARGA PARA EXTINTOR DE 2.5 KG	100% del producto Adjudicado	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	10 días Hábiles posterior a la recepción de la Orden de Compra.-
4	RECARGA PARA EXTINTOR DE 2.5 KG	100% del producto Adjudicado	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	10 días Hábiles posterior a la recepción de la Orden de Compra.-
5	RECARGA PARA EXTINTOR DE 4 KG	100% del producto Adjudicado	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	10 días Hábiles posterior a la recepción de la Orden de Compra.-
6	RECARGA PARA EXTINTOR DE 6 KG	100% del producto Adjudicado	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	10 días Hábiles posterior a la recepción de la Orden de Compra.-
7	RECARGA PARA EXTINTOR DE 8 KG	100% del producto Adjudicado	Unidad	Dirección General de Salud Ambiental - Dpto. de Suministros	10 días Hábiles posterior a la recepción de la Orden de Compra.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Especificaciones Técnicas

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	46191601-002	RECARGA PARA EXTINTOR DE 1 KG.	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 1 Kg.	Envase x 1 kg	Unidad	10
2	46191601-002	RECARGA PARA EXTINTOR DE 2 KG.	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 2 Kg.	Envase x 2 kg	Unidad	25
3	46191601-002	RECARGA PARA EXTINTOR DE 2.5 KG	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) ABC Pasteurizado de 2.5 Kg.	Envase x 2.5 kg	Unidad	1
4	46191601-002	RECARGA PARA EXTINTOR DE 2.5 KG	Recarga de Extintores ECOLOGICO de 2.5 Kg	Envase x 2.5 kg	Unidad	13
5	46191601-002	RECARGA PARA EXTINTOR DE 4 KG	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) PQS de 4 Kg	Envase x 4 kg	Unidad	31
6	46191601-002	RECARGA PARA EXTINTOR DE 6 KG	Recarga de Extintores CO2 de 6 Kg	Envase x 6 kg	Unidad	2
7	46191601-002	RECARGA PARA EXTINTOR DE 8 KG	Recarga de Extintores PQS (Polvo Químico Seco) PQS de 8 Kg	Envase x 8 kg	Unidad	49

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: **LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Ing. M.A.E. Sergio Ramírez
Director General
Dirección General de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 mes de Diciembre y año 2013.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SR. VICTOR MARTINEZ MOLINAS
REPRESENTANTE
"EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY"

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL